



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008826

Res. 5867/2022

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.

VISTO: La vacante generada en la Escuela Agraria de Montes, en virtud de la renuncia presentada por el Instructor Agrario Prof. Mario ARRASCAETA;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 1523/2022 (Acta N° 94) del Acuerdo de Secretarios de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada el 15/07/2022, se aceptó la renuncia del Prof. ARRASCAETA al citado cargo, a partir del 1°/06/2022 (fs. 2 y 3);

II) que el Programa de Educación para el Agro informa que se realizó convocatoria según subescalafón y listados vigentes del departamento de Canelones y luce Acta de elección del cargo de Instructor Agrario para la Escuela Agraria de Montes (fs. 1, 4 a 6);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar al Prof. Jonathan SUÁREZ al cargo de Instructor Agrario, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor en Escuela Agraria de Montes, según el Acta de elección (fs. 7);

ATENTO: a lo expuesto y al amparo del Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

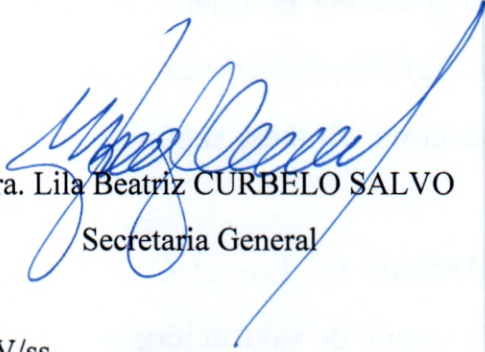
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar al Prof. Jonathan Javier SUÁREZ SEGOVIA (C.I. 4.638.583-2) para desempeñarse como Instructor Agrario, en carácter interino, con 40 horas

semanales de labor en Escuela Agraria de Montes, a partir de la toma de posesión.

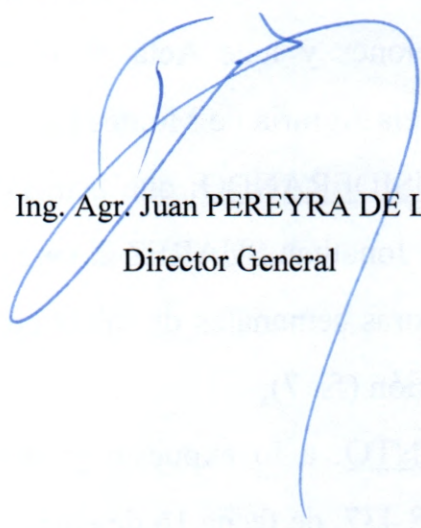
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Inspección Regional Área Metropolitana - Canelones Este), a los Programas de Educación para el Agro y Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

VV/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General